



AYUNTAMIENTO  
DE VIANA

## AYUNTAMIENTO DE VIANA

### Aprobación inicial de modificación de presupuestos

El Pleno del Ayuntamiento de Viana, en sesión celebrada el día 19 de julio de 2023, aprobó inicialmente la modificación presupuestaria número 18 de 2023 de suplemento de crédito en el Presupuesto municipal del año 2023.

SUPLEMENTO DE CRÉDITO		
	Aplicación presupuestaria 1 1533 2100001: Conservación y reparación de calles	30.000,00 €
	Aplicación presupuestaria 1 1533 60900: Conservación y mantenimiento vía pública (incluye mobiliario urbano)	5.000,00 €
	Aplicación presupuestaria 1 1710 6190001: Acondicionamiento y mejora del camino del Calvario	3.000,00 €
	Aplicación presupuestaria 1 3232 21200: Conservación y reparación centro escolar	32.000,00 €
	Aplicación presupuestaria 1 3232 62202: Mejora vallado colegio y acondicionamiento interior aula	10.000,00 €
	Aplicación presupuestaria 1 3232 62900: Sustitución solera campo baloncesto colegio	14.000,00 €
	Aplicación presupuestaria 1 3340 2100008: Conservación Cuevas y San Martín	7.000,00 €
	Aplicación presupuestaria 1 33801 2269916: Otros gastos fiestas julio	10.000,00 €
	Aplicación presupuestaria 1 34201 21200: Conservación instalaciones deportivas	40.000,00 €
	Aplicación presupuestaria 1 3410 2269910: Espectáculos y pruebas deportivas locales	7.000,00 €
	Aplicación presupuestaria 1 43202 22602: Publicidad y promoción	11.000,00 €
	Aplicación presupuestaria 1 43202 2269902: Semana gastronómica	6.500,00 €
	Aplicación presupuestaria 1 43202 2269903: Rutas teatralizadas	2.000,00 €
	Aplicación presupuestaria 1 43202 2269905: Vino y patrimonio	15.000,00 €
	Aplicación presupuestaria 1 9200 21900: Conservación y reparación otro inmovilizado	9.000,00 €
	<b>FINANCIACIÓN:</b>	
CAP. VIII	ACTIVOS FINANCIEROS: Remanente de Tesorería para Gastos Generales	201.500,00 €

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 214.2 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, el expediente es sometido a exposición pública en el tablón de anuncios de la Corporación por un plazo de quince días naturales con el fin de que los vecinos o interesados puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas.

Viana, 26 de julio de 2023.- La alcaldesa-presidenta,  
M.ª Blanca Yolanda González García.

